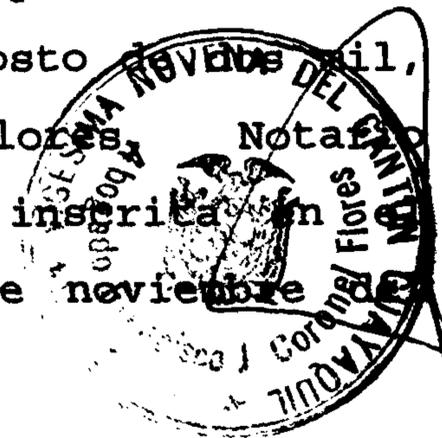


1 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este
2 instrumento público el señor Marcio Galavoti Rocchi, quien
3 en su calidad de Gerente General de la compañía CROWLEY
4 AMERICAN TRANSPORT, INC. ECUADOR S.A., se encuentra
5 debidamente autorizado por la Junta General de
6 Accionistas, cuya acta se acompaña al presente instrumento
7 como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La
8 compañía C.C.T. - ECUADOR S.A. (que posteriormente se
9 denominaría Crowley American Transport, Inc. Ecuador
10 S.A.), se constituyó mediante Escritura Pública celebrada
11 el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis,
12 ante el Dr. Gustavo Falconí L., Notario Quinto del Cantón
13 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha
14 veintidos de diciembre del mismo año; b) La compañía
15 C.C.T. - ECUADOR S.A. (que posteriormente se denominaría
16 Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A.), resolvió
17 el aumento del capital social de la compañía de quinientos
18 mil sucres (S/.500.000) a dos millones de sucres
19 (S/.2'000.000), mediante escritura pública celebrada el
20 veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve,
21 ante el Dr. Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimoprimer
22 del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil
23 en fecha trece de junio del mismo año; c) La compañía
24 C.C.T. - ECUADOR S.A., resolvió el cambio de la
25 denominación social a: Crowley American Transport, Inc.
26 Ecuador S.A., mediante escritura pública celebrada el
27 veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y
28 tres, ante el Dr. Marcos Diaz Casquete, Notario

1 Vigésimoprimerero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
2 Registro Mercantil en fecha veintisiete de enero de mil
3 novecientos noventa y cuatro; d) La compañía **Crowley**
4 **American Transport, Inc. Ecuador S.A.**, resolvió el aumento
5 del capital social de la compañía de dos millones de
6 sucres (S/.2'000.000) a siete millones de sucres
7 (S/.7'000.000), mediante escritura pública celebrada el
8 veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,
9 ante el Dr. Miguel Vernaza R., Notario Décimoquinto del
10 Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil en
11 fecha dieciséis de diciembre del mismo año; e) La compañía
12 **Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A.**, resolvió
13 prorrogar el plazo de vigencia de la compañía en veinte
14 años, mediante escritura pública celebrada el siete de
15 mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Ab.
16 Cesario Condo Ch., Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e
17 inscrita en el Registro Mercantil en fecha veintitres de
18 julio del mismo año; f) La compañía **Crowley American**
19 **Transport, Inc. Ecuador S.A.**, resolvió el aumento del
20 capital social de la compañía de siete millones de sucres
21 (S/.7'000.000) a: ciento quince mil setecientos cuarenta y
22 ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta
23 y ocho centavos (US\$115.748,48), así como también se
24 reformó los estatutos sociales de la compañía, mediante
25 escritura pública celebrada el tres de agosto de mil,
26 ante el Ab. Francisco Coronel Flores, Notario
27 Vigésimonoveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
28 Registro Mercantil en fecha veintitres de noviembre



1 mismo año; g) La Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Accionistas de la compañía **Crowley American Transport,**
3 **Inc. Ecuador S.A.,** celebrada el seis de agosto de dos mil
4 uno, resolvió por unanimidad aprobar la reforma de
5 estatutos sociales, en lo que tiene relación con el cambio
6 de la denominación social y la ampliación del objeto
7 social de la compañía. La referida Junta General también
8 resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía,
9 señor Marcio Galavoti Rocchi, para que otorgue la
10 escritura pública correspondiente a nombre de la compañía
11 **Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A.; TERCERA:**
12 **DECLARACIONES:** El representante legal de la Compañía
13 **Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A.,** declara que
14 la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en
15 Agosto seis de dos mil uno, ha resuelto por unanimidad: a)
16 La reforma del artículo primero de los Estatutos Sociales
17 mediante la cual se cambia la denominación social de
18 **Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A.** por la de
19 **Hamburg Süd - Crowley del Ecuador S.A.;** b) La reforma del
20 artículo segundo de los Estatutos Sociales, mediante la
21 ampliación del objeto social de la Compañía, en los
22 términos constantes en el Acta de la referida Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Accionistas y en la
24 cláusula quinta del presente instrumento; c) Que la Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Accionistas citada
26 precedentemente lo autorizó para que comparezca a la
27 celebración del presente instrumento con el fin de
28 perfeccionar y legalizar las mencionadas resoluciones.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "CROWLEY AMERICAN TRANSPORT, INC. ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL UNO.-

En la ciudad de Guayaquil, a 06 de agosto de dos mil uno, siendo las 10H00, en el local social de la compañía Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A., ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 y Avenida Las Monjas, Edificio Berlín, sesiona el accionista: Sr. Marcio Galavoti Rocchi, propietario de dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos doce acciones. El capital social de la compañía es de ciento quince mil setecientos cuarenta y ocho 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 115,748.48), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos doce acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de USDólar, cada una. Preside la sesión el Gerente Financiero de la Compañía, Econ. Víctor Suárez Falconí y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Marcio Galavoti Rocchi, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, se decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el proyecto de reforma de los estatutos sociales de la compañía por la cual se cambia la denominación social de: Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A., a: Hamburg Süd – Crowley del Ecuador S.A.;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el proyecto de reforma de estatutos de la Compañía por la cual se amplía su objeto social; y,

TERCER PUNTO: Autorizar al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública y para que realice el respectivo trámite de reforma de los estatutos sociales.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que se refiere a: "Conocer y resolver sobre el proyecto de reforma de los estatutos sociales de la compañía por la cual se cambia la denominación social de: Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A., a: Hamburg Süd – Crowley del Ecuador S.A.".- En este punto, se le concede la palabra al Presidente de la Junta, Econ. Víctor Suárez Falconí, quien informa a la Junta, que se ha procedido a la reservación de la denominación social: "Hamburg Süd – Crowley del Ecuador S.A.", ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que se encuentra aprobada. La Junta luego de deliberar sobre el cambio de la denominación social de la compañía acordaron por unanimidad aprobar la reforma de estatutos sociales y particularmente la reforma del artículo primero que dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- Con el nombre de Hamburg Süd – Crowley del Ecuador S.A., se constituye una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo abrir sucursales, agencias, o establecimientos en cualquier lugar de la República o extranjero".



El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, cual es: **"Conocer y resolver sobre el proyecto de reforma de estatutos de la Compañía por la cual se amplía su objeto social"**. En este punto, se le concede la palabra al Presidente de la Junta, Econ. Víctor Suárez Falconí, quien informa a la Junta, sobre la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía, a efectos de cumplir con exigencias de la Dirección General de la Marina Mercante, para poder realizar actividades de consolidación y desconsolidación de carga. Luego de deliberar sobre el punto propuesto, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la reforma de estatutos sociales y particularmente la reforma del artículo segundo al que se le agregará lo siguiente:

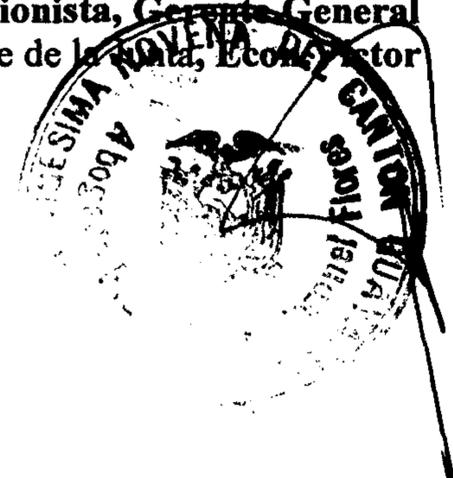
Se agrega a continuación del último inciso del **ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS** (objeto social), lo siguiente: **La compañía tendrá también por actividad la prestación de toda clase de servicios navieros y principalmente el de transporte marítimo, fluvial, terrestre y aéreo de todo tipo de carga; Participar en la estiba, desestiba y toda clase de operación en la introducción, custodia, depósito, almacenamiento y manipuleo de carga y de contenedores dentro del territorio nacional; Realizar actividades de consolidador y/o desconsolidador de carga; y, en general, ejecutar y coordinar todos los actos y contratos necesarios para la movilización de mercaderías desde las bodegas de origen hasta su entrega en el sitio de destino final, incluyendo subcontratos de transporte marítimo, aéreo y/o terrestre, las operaciones de carga y/o descarga y en general la administración y supervisión de todas las fases involucradas en la transportación de mercaderías. Podrá dedicarse también a brindar asesoría y ejecutar operaciones de administración de bodegas, despacho y distribución de productos terminados o materia prima y trámites de comercio exterior. Así mismo podrá brindar servicios de asesoría y ejecutar operaciones portuarias, tales como: manipuleo de contenedores y carga suelta, limpieza de muelles, remolque de naves, suministro de mano de obra para mantenimiento de naves, recepción y despacho de contenedores de exportación e importación, suministro de energía a contenedores refrigerados y demás; pudiendo para el efecto participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de ofertas. Consecuentemente la compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos y contraer toda clase de obligaciones que tengan relación con el mismo.**

El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, cual es: **"Autorizar al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública y para que realice el respectivo trámite de reforma de los estatutos sociales"**. Luego de las deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad autorizar al Sr. Marcio Galavoti Rocchi, Gerente General de la compañía para que en representación de ella inicia y concluya cuanto trámite sea necesario para la perfecta instrumentación de lo resuelto, incluyendo la celebración de la respectiva escritura pública de reforma de estatutos sociales, cambio de denominación social y ampliación del objeto social.-

Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual fue leída a los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello. **CERTIFICO** que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A., la misma que consta firmada por el accionista, Gerente General y Secretario de la Junta, Sr. Marcio Galavoti Rocchi y el Presidente de la Junta, Econ. Víctor Suárez Falconí. - Agosto 06 de 2001.



Sr. Marcio Galavoti Rocchi
Secretario de la Junta



Guayaquil, Noviembre 28, 2000 ✓

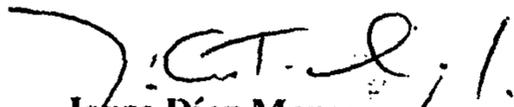
Señor
Marcio Galavoti Rocchi ✓
 Ciudad.-

De mis consideraciones: ✓

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía. ✓

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública de su constitución otorgada en Guayaquil, ante el Notario Quinto, del mismo cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma en Diciembre 9 de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del mismo año. La última reforma de estatutos sociales se efectuó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Franciso Coronel Flores en Agosto 3 del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Noviembre del mismo año, a fojas 82.749 a 82.770 número 22.840, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.043 del Repertorio. ✓

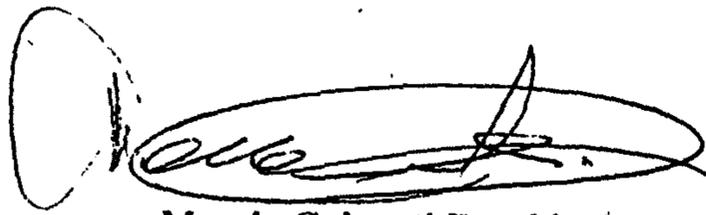
Atentamente,


Jorge Díaz Meneses ✓
 Secretario Ad-hoc ✓

La Compañía se constituyó bajo la denominación de C.C.T. Ecuador S.A. y cambió su denominación mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete en Noviembre 25 de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil en Enero 27 de 1994. ✓

Guayaquil, Noviembre 28, 2000 ✓

Razón: Tengo el honroso gusto de aceptar el cargo de Gerente General, el cual se me asigna por el organismo pertinente. ✓


Marcio Galavoti Rocchi ✓
 C.C. No. 0918927518 ✓



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CROWLEY AMERICAN TRANSPORT, INC ECUADOR S.A., a favor de MARCIO GALAVOTI ROCCHI, folio 91.315 Registro Mercantil número 25.043 Repertorio número 31.925.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diez y nueve de Diciembre del dos mil.-


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRR
Trámite N°58434

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.





000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3066847

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: ZHUNE GAONA MARY

Fecha Reservación: 07/08/2001

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA
8833 CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC ECUADOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

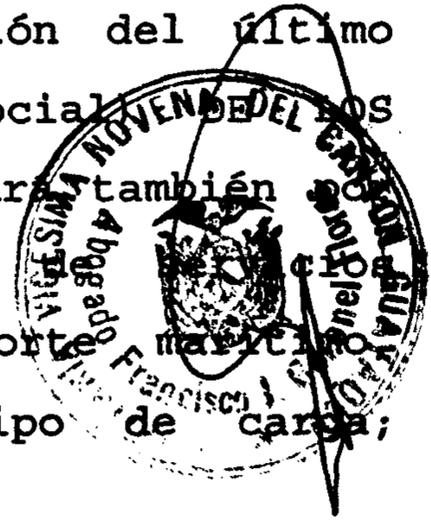
- 1.- HAMBURG.SÚD - CROWLEY DEL ECUADOR S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **03/02/2002**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL



1 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE LA**
 2 **DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Conforme a los
 3 antecedentes, el señor Marcio Galavoti Rocchi, en
 4 representación de la compañía **Crowley American Transport,**
 5 **Inc. Ecuador S.A.,** manifiesta que la Junta General de
 6 Accionistas, resolvió por unanimidad, el cambio de la
 7 denominación social, por lo que se reforma el artículo
 8 primero del estatuto social de la compañía, de la
 9 siguiente manera: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** Con el
 10 nombre de **Hamburg Süd - Crowley del Ecuador S.A.,** se
 11 constituye una sociedad anónima de nacionalidad
 12 ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de
 13 Guayaquil, pudiendo abrir sucursales, agencias, o
 14 establecimientos en cualquier lugar de la República o del
 15 extranjero". **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS POR LA AMPLIACIÓN**
 16 **DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Conforme a los
 17 antecedentes, el señor Marcio Galavoti Rocchi, en
 18 representación de la compañía **Crowley American Transport,**
 19 **Inc. Ecuador S.A.,** manifiesta que la Junta General de
 20 Accionistas, resolvió por unanimidad, ampliar el objeto
 21 social de la compañía, por lo que se reforma el artículo
 22 segundo del estatuto social de la compañía, de la
 23 siguiente manera: "Se agrega a continuación del último
 24 inciso del **ARTÍCULO SEGUNDO** (objeto social) de los
 25 **ESTATUTOS,** lo siguiente: La compañía tendrá también
 26 actividad la prestación de toda clase
 27 navieros y principalmente el de transporte
 28 fluvial, terrestre y aéreo de todo tipo de carga;



1 Participar en la estiba, desestiba y toda clase de
2 operación en la introducción, custodia, depósito,
3 almacenamiento y manipuleo de carga y de contenedores
4 dentro del territorio nacional; Realizar actividades de
5 consolidador y/o desconsolidador de carga; y, en general,
6 ejecutar y coordinar todos los actos y contratos
7 necesarios para la movilización de mercaderías desde las
8 bodegas de origen hasta su entrega en el sitio de destino
9 final, incluyendo subcontratos de transporte marítimo,
10 aéreo y/o terrestre, las operaciones de carga y/o descarga
11 y en general la administración y supervisión de todas la
12 fases involucradas en la transportación de mercaderías.
13 Podrá dedicarse también a brindar asesoría y ejecutar
14 operaciones de administración de bodegas, despacho y
15 distribución de productos terminados o materia prima y
16 trámites de comercio exterior. Así mismo podrá brindar
17 servicios de asesoría y ejecutar operaciones portuarias,
18 tales como: manipuleo de contenedores y carga suelta,
19 limpieza de muelles, remolque de naves, suministro de mano
20 de obra para mantenimiento de naves, recepción y despacho
21 de contenedores de exportación e importación, suministro
22 de energía a contenedores refrigerados y demás; pudiendo
23 para el efecto participar en licitaciones públicas o
24 privadas o concursos de ofertas. Consecuentemente la
25 compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá
26 celebrar toda clase de actos y contratos y contraer toda
27 clase de obligaciones que tengan relación con el mismo.”
28 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como

1 documentos habilitantes los siguientes: 1.- Copia del
2 nombramiento del señor Marcio Galavoti Rocchi; 2.- Copia
3 certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la
4 compañías Crowley American Transport, Inc. Ecuador S.A.,
5 que se hizo referencia en los antecedentes; y, 3.-
6 Certificación conferida por la Intendencia de Compañías de
7 Guayaquil reservando la denominación social Hamburg Sud -
8 Crowley del Ecuador S.A.- Agregue usted, señor Notario,
9 las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena
10 validez de la presente escritura pública.- Firmado
11 (ilegible) Abogada Mary Zhune Gaona.- registro número cinco
12 mil ochocientos treinta y cinco. HASTA AQUI LA MINUTA QUE
13 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedarán agregados al
14 protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley.
15 Leída que fue íntegramente y en altavoz al compareciente,
16 éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en
17 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

18

19

20

21

p. CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC. ECUADOR S.A

22

MARCIO GALAVOTI ROCCHI

23

C.C. No.09-18927518

24

C.V. No.

25

RUC No. 0990300925001

26

27

28

Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



ANTE EL Y EN FE DE ELLO CONFIEGO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA CRUMLEY AMERICAN TRANSPORT, INC. ECUADOR S.A., CAMBIO DE DENOMINACION Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL, QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO.-



[Handwritten signature]

NOTARIO VICERREY ROVELINO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del cinco de Sep -
tiembre del dos mil uno, tomé nota de la resolución -
de Fecha nueve de Noviembre del dos mil uno, número -
01-G-DIC-0010290, emitida por el Señor Abogado Jorge
Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil
por la que se aprueba el cambio de denominación de la
Compañía CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC. ECUADOR S.A.
por la de HAMBURG SUD - CROWLEY DEL ECUADOR S.A. y la
reforma del estatuto...- Day Fé.-

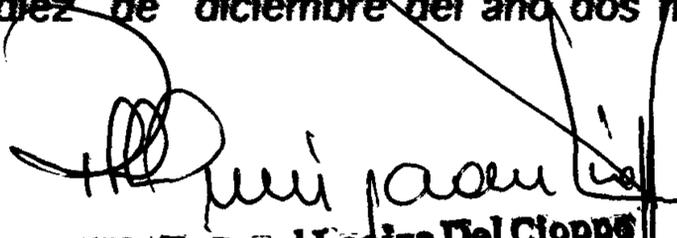
Guayaquil, 6 de Diciembre del 2001.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Day fe, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "C C T- ECUADOR S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 01-G-DIC-0010290, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha nueve de noviembre del año dos mil uno.- Guayaquil, diez de diciembre del año dos mil uno.-


Ab. Pascual Loiza Del Cioppo
NOTARIO 5to. SUPLENTE DEL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0010290**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 9 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía **CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC. ECUADOR S.A.**, por la de **HANBURG SUD – CROWLEY DEL ECUADOR S.A.** y Reforma del Estatuto; de fojas **142.085**, a **142.101**, número **32.431**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **45.324** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.**- Certifico: Que en esta fecha se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE # 53290
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUNSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *MB*

